



**Caracas, 11 de julio de 2013 (Agencia Venezolana de Noticias/MINCI).**- El Banco Central de Venezuela (BCV) activó este miércoles en su portal web [www.bcv.org.ve](http://www.bcv.org.ve) un módulo de acceso a toda la información oficial sobre el Sistema Complementario de Administración de Divisas (Sicad), en el que se darán a conocer, en el enlace Operaciones, las convocatorias a las subastas especiales de este nuevo mecanismo.

En la página web, el organismo publicó también una nueva circular donde están los requisitos que deben consignar en los bancos quienes deseen participar en el Sicad.

Entre ellos, están copias del pasaporte y de la carta de aceptación emitida por la institución educativa, en caso de adquisición de divisas para gastos de estudios en el exterior; así como copia del pasaje sellado por la agencia de viajes y del pasaporte para quienes requieran divisas destinadas a viajes fuera del país.

Mientras, las personas jurídicas que tramitan dólares para importaciones deben presentar las facturas proforma y los certificados de origen de los productos.

La nueva circular también precisa que se deben guardar durante tres años los documentos que prueben la utilización de las divisas para el uso solicitado.

Asimismo, en el módulo del portal web del BCV están todas los modelos de declaraciones juradas que deben llenar quienes obtengan divisas a través del Sicad, además de manuales e instructivos para completar el proceso, informó una nota de prensa.

En el sitio web está, además, el acceso directo al Registro de Usuarios del Sistema Complementario de Administración de Divisas (Rusicad), un paso obligatorio para quienes deseen optar por este mecanismo complementario a la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi).

**Foto: Tomada del portal del MINCI**